

MARIA ELENA,
24 de Marzo de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 744/2022

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de mejorar infraestructura Muro en sector Estadio de Fútbol de María Elena; El Convenio de Transferencia FRIL entre la IMME y Gobierno Regional de Antofagasta de fecha 25 de Junio de 2021 y Resolución Exenta n° 554/06-09-2021, GORE Antofagasta; Las Bases de la Licitación Pública denominada "**CONSERVACION MURO ESTADIO DE FUTBOL, MARIA ELENA**", Código BIP: 40027121-0; El Decreto Exento n° 2253/2021, que Aprueba Bases de Licitación; El Informe de Comisión Técnica; El Decreto Exento n° 2369/2021, que Aprueba Adjudicación y contrato entre la IMME y EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS EN TERRENO, COMPRA Y VENTA EXCEDENTES LTDA. y Decreto Exento n° 2555/2022, que Aprueba Contrato; El informe de partidas ejecutadas, el formulario F30-1, la caratula de pago, la factura electrónica n° 360 y Certificado de ITO; El Decreto Registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022 ; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **Apruébese** el pago a EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS EN TERRENO, COMPRA Y VENTA EXCEDENTES LTDA., de fecha 28 de Octubre de 2021, correspondiente a la Licitación Pública y Obra denominada "**CONSERVACION MURO ESTADIO DE FUTBOL, MARIA ELENA**", Código BIP: 40027121-0, ID: 3135-18-LE21, por un monto de \$ 14.420.158 IVA incluido.

2.- **Páguese** la factura n° 360 de EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS EN TERRENO, COMPRA Y VENTA EXCEDENTES LTDA. a factorin Cobranza Xepelin , R.U.T N° 77.078.244-9, por un monto de \$ 14.420.158 IVA incluido.

3.- **Impútese** el gasto con el siguiente detalle:

Monto Disponible	Modalidad	Asignación/Subasignación	Financiamiento
\$ 18.169.000	Licitación Pública	33-03-125/058	FRIL 2020

4.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales y Gobierno Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S)

EAM/IMGU/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía - Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.
- Gobierno Regional de Antofagasta, Div. Inversión y Presupuesto.